UNA REVISIÓN CRÍTICA AL CONCEPTO DE POBLACIÓN VINCULADA SEGÚN EL CENSO DE POBLACIÓN DE 2001. UNA APLICACIÓN A CATALUNYA

Joan Alberich González

306



Centre d'Estudis Demogràfics

UNA REVISIÓN CRÍTICA AL CONCEPTO DE POBLACIÓN VINCULADA SEGÚN EL CENSO DE POBLACIÓN DE 2001. UNA APLICACIÓN A CATALUNYA

Joan Alberich González

306

ALBERICH, Joan .- Una revisió crítica al concepte de població vinculada segons el cens de població de 2001. Una aplicació a Catalunya.

Resum.- El cens de població de 2001 implica, entre alguns altres canvis, la substitució de la tradicional «població de fet» pel nou concepte de «població vinculada», amb la finalitat de resoldre els errors i interpretacions equívoques que aquella produïa.

Per a la formulació de la nova mesura de població, els questionaris censals ofereixen, per primer cop per al conjunt del territori espanyol, preguntes sobre, d'una banda, la mobilitat habitual de les persones, per motius de treball o estudi, i, per l'altra, requeriments sobre la disponibilitat, la localització i l'ús d'un segon habitatge.

El present article, basat en una tesi doctoral actualment en procés de redacció, pretén analitzar la relació que s'estableix entre aquests dos components de la població vinculada, amb la finalitat d'avaluar-ne la validesa i l'aplicabilitat, així com proposar millores per a la seva interpretació, a fi de no repetir-se les debilitats de l'anterior «població de fet».

Paraules clau.- Població vinculada, mobilitat habitual, segones residències, cens de població, Catalunya.

ALBERICH, Joan .- Una revisión crítica al concepto de población vinculada según el censo de población de 2001. Una aplicación en Cataluña.

Resumen.- El censo de población de 2001 implica, entre otros cambios, la sustitución de la tradicional «población de hecho» por el nuevo concepto de «población vinculada», con el fin de subsanar los errores e interpretaciones equívocas que aquélla producía.

Para la formulación de la nueva medida de población, los cuestionarios censales ofrecen, por primera vez para el conjunto del territorio español, preguntas sobre, por un lado, la movilidad habitual de las personas, por motivos de trabajo o estudio, y, por el otro, requerimientos sobre la disponibilidad, localización y uso de una segunda vivienda.

El presente artículo, basado en una tesis doctoral actualmente en proceso de redacción, pretende analizar la relación que se establece entre estos dos componentes de la población vinculada, con el fin de evaluar su validez y aplicabilidad, así como proponer mejoras para su interpretación, a fin de no repetirse las debilidades de la anterior «población de hecho».

Palabras clave.- Población vinculada, movilidad habitual, segundas residencias, censo de población, Catalunya.

ALBERICH, Joan .- A critically analyse of the concept of linked population from the population census 2001. An application in Catalonia.

Abstract.- The 2001 Census in Spain introduced, for the first time, the concept of linked population in substitution of the traditional the facto population. The aim of this population base is to facilitate a better count of the population through the collection of information of labour mobility and the use of second residences through the individual and household questionnaires. As such, this change has allowed a better estimation of the population present in different local areas, however, since the results obtained through the individual questionnaire differ from the household questionnaire, adjustments are needed to achieve and measure quality assurance.

The aim of this study is twofold. Firstly, it will critically analyse the results obtained of the linked population at individual and household level. Secondly, it will demonstrate the efficacy of using weighting measures to improve the estimation of this population.

Keywords.- Linked population, daily mobility, second residences, population census, Catalonia

ALBERICH, Joan .- Uné révision critique du concept de "población vinculada" d'après le recensement de la population de 2001. Une application à la Catalogne.

Résumé.- Le recensement espagnol de population de 2001 suppose, entre autres changements, la substitution du concept de "population *de facto*" par celui de "population reliée", dans le but de résoudre les erreurs et les interprétations équivoques que la première introduisait.

Afin de déterminer cette nouvelle mesure de population, les formulaires des recensements offrent pour la première fois et pour l'ensemble du territoire espagnol, questions sur la mobilité quotidienne des espagnols, pour des raisons de travail ou études, ainsi qu'information sur la disponibilité, localisation et usage de logements secondaires.

Cet article, basé sur un thèse de doctorat en cours de rédaction, cherche à analyser la relation qui s'établit entre les deux composantes de la "population reliée", dans le but de vérifier sa validité et son applicabilité, ainsi que de proposer améliorations pour son interprétation, tout en évitant les problèmes posés par la définition ultérieure de "population de facto".

Mots clés.- "population reliée", mobilité quotidienne, résidence secondaire, recensement de population, Catalogne.

UNA REVISIÓN CRÍTICA AL CONCEPTO DE POBLACIÓN VINCULADA SEGÚN EL CENSO DE POBLACIÓN DE 2001. UNA APLICACIÓN A CATALUNYA

Joan Alberich

1.- Introducción. Las novedades del censo de 2001

Realizar un repaso a la historia de los censos en España es una tarea larga y difícil, y sobrepasa en gran medida los objetivos planteados en esta comunicación, más teniendo en cuenta la existencia de trabajos exhaustivos sobre la materia (Melón de Gordejuela 1951; Arango, 1980; García, 1991; Rehel y Valero, 1995). Así, únicamente se comentará que el de 2001 es el decimosexto censo de población en España de una serie temporal iniciada en 1857, año que marca el inicio de los llamados censos modernos, y presenta, respeto a los anteriores, grandes novedades que afectan no sólo su forma, sino, sobretodo, su contenido.

1.1.- Las novedades de carácter formal

La principal novedad es el aprovechamiento por primera vez de los registros administrativos previos, como son el padrón municipal de habitantes y el catastro urbano, con el doble objetivo de, por un lado, no requerir el carácter preparatorio del censo de edificios y de locales y, por el otro, «no molestar innecesariamente a los ciudadanos preguntándoles datos que ya conocemos» (INE, 2001: 6).

La utilización de los datos padronales en la elaboración del censo planteó, sin embargo, un conflicto sobre el secreto estadístico, por ser aquéllos de carácter nominal. Para superar este escollo se ideó la elaboración de dos cuestionarios separados y complementarios: uno con los datos padronales preimpresos (para ser actualizado) y otro (el propiamente censal) sin los datos ya presentes en el padrón, y formado por tres hojas, dos de tipo conjunto de vivienda y hogar, y otro de carácter individual, que sólo tienen de responder las personas de 16 años o más.

1.2.- Los nuevos contenidos. El concepto de población vinculada

Estas dos novedades de carácter formal determinan, hasta cierto punto, los cambios en sus contenidos. Así, el inconveniente más grave de la disposición de la información en hojas es el hecho que la inclusión de ciertas preguntas en el cuestionario determina que sólo se disponga de cierta información para el colectivo mayor de 16 años que en la semana anterior a la fecha de referencia del censo estudiaba o trabajaba. De este modo, por ejemplo, no se puede disponer, por ejemplo, de información sobre la movilidad de los menores de 16 años; ni tampoco sobre la ocupación anterior de los parados que habían trabajado anteriormente.

Sin embargo, el cambio más importante ha sido la desaparición del concepto de *población de hecho* y su substitución por el de *población vinculada*. En efecto, desde 1877 el censo recogía información sobre dos tipos de poblaciones: la llamada *población de derecho* (la residente, con independencia de si en el momento censal se encontraba presente o ausente) y la *población de hecho* (los residentes presentes y los transeúntes). Varios son los motivos que expresan la desaparición de la información sobre esta última y su substitución por la población vinculada: en primer lugar, y como señala Vinuesa (2004), su cálculo estaba sometido a varios errores, con el resultado de la sobreestimación del número real de habitantes (a menudo una misma persona era contada dos veces, a la vez que se recogían datos de población extranjera); y, en segundo lugar, en el caso de optarse por mantenerla en el censo, hubiera sido imposible aprovechar la información padronal.

La población vinculada tiene como objetivo ser una aproximación a la población que realmente utiliza un determinado territorio a partir de su movilidad habitual desde su lugar de residencia al lugar de trabajo, estudio o de segunda residencia, y se define como «el conjunto de personas censables (es decir, con residencia habitual en España) que tienen algún tipo de vinculación habitual con el municipio en cuestión, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí, o porque, no siendo su residencia habitual, suelen pasar allí ciertos periodos de tiempo (veraneos, puentes, fines de semana...)» (INE, 2001: 22).

Con el fin de materializar el nuevo concepto, el censo de 2001 introduce una serie de preguntas nuevas para la totalidad del territorio español: en primer lugar, se incluyen cuatro preguntas sobre la movilidad habitual per motivos de estudio o de trabajo, en

concreto, sobre el lugar donde se practica dicha actividad, el número de viajes diarios, el modo de transporte utilizado en dicho desplazamiento, y su duración.

Por otro lado, el censo de 2001 pregunta, per primera vez, sobre la disponibilidad —ya sea en propiedad, en alquiler, o cedida gratuitamente— de una segunda vivienda, que se utilice durante les vacaciones, los fines de semana o como segunda residencia; información que hasta ese momento, sólo se encontraba disponible, y de forma parcial, en la *Encuesta Sociodemográfica* de 1991. El principal inconveniente es, sin embargo, que la pregunta fue planteada en el cuestionario de la vivienda, de modo que la respuesta es única para cada hogar, sin que se pueda averiguar realmente cual de sus miembros la utiliza i con qué frecuencia. El propio INE justifica esta elección al afirmar que «[...] al ser única para todo el hogar, aumenta mucho menos la carga de trabajo (además, resulta más fácil de definir y contestar; por último, al limitarse a indagar por el municipio en que se encuentra la segunda vivienda, no es de esperar que levante muchas suspicacias)» (INE, 2001: 90).

Este hecho determina que a la hora del cálculo de la población vinculada no hay otra solución que imputar a todos los miembros del hogar los desplazamientos a una segunda vivienda de alguno/s de ellos, aunque es probable que no la utilicen con la misma frecuencia e intensidad (Roquer y Blay, 2002, p. 113).

Tabla 1. Resumen de los colectivos incluidos en la categoría «población vinculada no residente»

Trabaja	Estudia	Tiene una segunda residencia
Reside fuera del municipio, pero trabaja allí	Reside fuera del municipio, pero estudia allí	Reside fuera del municipio, pero sin trabajar o estudiar en él, dispone allí de una segunda residencia

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la definición que da el propio INE, la población vinculada de un municipio se presenta como la suma de las persones residentes en un municipio más las que mantienen con él una cierta relación, ya sea porque trabajan o estudian allí o porque está localizada su segunda residencia. En esta comunicación, sin embargo, nos

referimos únicamente a una de sus dos componentes, la no residente, a la que nos referiremos genéricamente como *población vinculada*.

Con el objetivo de relacionar la población residente de cada municipio con su población vinculada no residente, se ha calculado le denominada tasa de vinculación, que no es más que el cociente entre la población total (vinculada y residente) y la residente. Al presentarse en forma de porcentaje, el valor mínimo que puede tomar es 100, caso que querría decir que toda la población del municipio reside; de manera un valor del 200% significa el mismo número de población residente que vinculada, etc.

Como se puede deducir de su formulación, y como se pretende demostrar a continuación, se trata de un indicador que, al poner en relación la población vinculada de un municipio con la que reside allí de manera estable, viene muy condicionado por el volumen de esta última, de forma que determinadas tasas de vinculación elevadas se pueden deber sólo a la poca importancia de la población residente, y no a un flujo de población foránea destacable en términos absolutos. Esta característica —que, obviamente, comparte con la resta de indicadores relativos o porcentuales— es especialmente importante cuando se quieran comparar territorios con unas características muy diferentes, no tan sólo por su volumen demográfico, sino también, por sus características metropolitanas, de apertura del mercado de trabajo, y por la diferente composición de los flujos de población vinculada de que son receptores.

2.- Análisis crítico del concepto de población vinculada. Una aplicación a los municipios catalanes

Lo primero que destaca de la población vinculada al conjunto del territorio catalán es su elevado número: más de dos millones de personas tienen algún tipo de vinculación en algún municipio catalán diferente al de su lugar habitual de residencia, cosa que si se pone en relación con la población residente al territorio catalán (6.343.110 habitantes), significa una tasa del 132,6%, es decir, por término medio, en cada municipio catalán, por cada 100 personas que residen, hay 32,55 que tienen cierta vinculación: residen en otro municipio pero trabajan, estudian o tienen una segunda residencia allí.

Si se compara la situación de Catalunya con el resto de comunidades autónomas, se observa su posición bastante destacable, al situarse quinta en el ránking, por encima de la media española, sólo por detrás de Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana

y Castilla-La Mancha. Pero lo que diferencia Catalunya del resto de comunidades autónomas con unas tasas de vinculación parecidas es la composición según el motivo de la población vinculada: mientras que en 12 de las 19 comunidades autónomas el grupo de población vinculada mayoritario se debe al uso de una segunda residencia, en Catalunya el colectivo mayoritario es el de los trabajadores, que representan el 58,83% del total. Esta es una característica —no así el nivel de la tasa de vinculación— que comparte con otras comunidades autónomas que tienen unos niveles de renta y unos porcentajes de desplazamientos intermunicipales por motivos laborales elevados, como por ejemplo Navarra, el País Vasco o la Comunidad de Madrid.

Si el análisis se efectúa a escala provincial, las cuatro provincias catalanas se sitúan en valores bastante elevados. Así, en cuanto al número total de población vinculada, tres de las cuatro provincias catalanas —por este orden, Barcelona, Tarragona y Girona— se sitúan entre las ocho primeras destinos.

150,0% 138,3% 138,0% 133,5% 132,6% 131,3% 131,1% 140,0% 128,6% 127,1% 126,0% 125,2% 124,4% 124,3% 122,9% 130,0% 120,0% 101,8% 110,0% 100,0% Melilla Galícia Castilla y León Comunidad Valenciana Castilla-La Mancha La Rioja Comunidad de Madrid Extremadura Ceuta Cantabria Catalunya Andalucía País Vasco Murcia Islas Canarias slas Baleares Navarra Aragón Asturias Estado español

Figura 1. Tasa de vinculación. Comunidades autónomas y total del estado español

Fuente: Elaboración propia

Esta posición se tiene que explicar desde dos ópticas diferentes: así, el elevado número de población vinculada de los municipios de las provincias de Tarragona y Girona responde al gran número de segundas residencias que se concentra en esa zona, mientras que en los de Barcelona se debe principalmente a le elevada movilidad de la población trabajadora catalana, que, con independencia o no de si tiene fijada su residencia en algunos de los municipios de la provincia, tiene localizado allí su puesto de trabajo. Esto explica que Barcelona sea la provincia española con un mayor peso de la población vinculada por motivos laborales, el 69,6%, seguida de otras provincias económicamente muy activas como Guipúzcoa (68,7%), Vizcaya (68,5%) o Madrid (68,3%).

De hecho, los resultados de la distribución territorial de la población vinculada en términos absolutos obedecen a la propia distribución del poblamiento español, puesto que entre las dos se establece un coeficiente de determinación del 91,89% en el caso de las comunidades autónomas, y que se eleva al 93,17% en el de las provincias. Se podría interpretar este resultado argumentando que la población vinculada tiene como destino los territorios más poblados, ya que buena parte de la propia población vinculada reside en un municipio del mismo ámbito territorial estudiado. Únicamente esta afirmación puede ser no parcialmente cierta en algunas zonas turísticas que, como concentran un gran volumen de segundas residencias, pueden ser ocupadas por residentes en otros ámbitos —el resto del estado español— y no forzosamente en municipios próximos. Esta posibilidad explicaría, pues, la aparente disociación existente que algunas provincias presentan entre la posición según el número de población residente y el de población vinculada: mientras Girona y Tarragona ocupan, respectivamente, los lugares 22 y 23 en el ránking de provincias más pobladas, en materia de población vinculada ascienden a las posiciones 5 y 8 respectivamente.

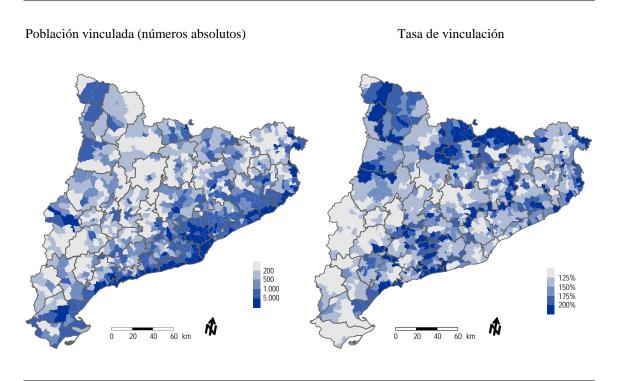
En cuanto a la tasa de vinculación, su distribución a escala provincial no tiene un patrón territorial tan claro: a simple vista, únicamente parece apreciarse unos niveles bastantes diferentes entre el norte y el sur peninsulares. Nuevamente la localización de las segundas residencias se erige como el elemento clave para entender la distribución y el volumen de la población vinculada. La otra explicación, no menos importante, pasa por el hecho de tener en cuenta el propio volumen de su población residente: como la tasa de vinculación pone en relación el volumen de población residente con el de la población que está vinculada, cuanto más grande sea el primero, más difícil será obtener unos niveles de vinculación elevados.

Con todo, el peso del factor turístico en la distribución de los niveles de la tasa de vinculación es el principal, y, hasta cierto punto, está sobrevalorado. Y es que no tan sólo las principales zonas turísticas costeras del país están claramente definidas, sino que la fuerte concentración que se produce en provincias interiores obedece a este mismo fenómeno. Así, la proximidad a una gran ciudad es el motor de atracción de estas provincias, que ven como sus municipios se especializan en la localización de segundas residencias de los habitantes de la primera corona metropolitana.

Pero pese a la importancia del fenómeno de las segundas residencias en España, y en vista de los resultados, surge, forzosamente, la pregunta sobre la validez del concepto de vinculación tal y como es definido per el INE. Por esto, la aplicación del concepto a un ámbito territorial más pequeño —los municipios catalanes— y, por lo tanto, menos sujeto a posibles fenómenos de alcance más amplio— debe permitir aportar algo de luz por hacer más grandes y alargadas las sombras que planean ya en este punto del estudio.

Como muestra el mapa 1, la distribución territorial de la población vinculada no residente es bastante diferente si se mide en términos absolutos o en relativos a partir de la tasa de vinculación.

Mapa 1. Población vinculada no residente. Catalunya

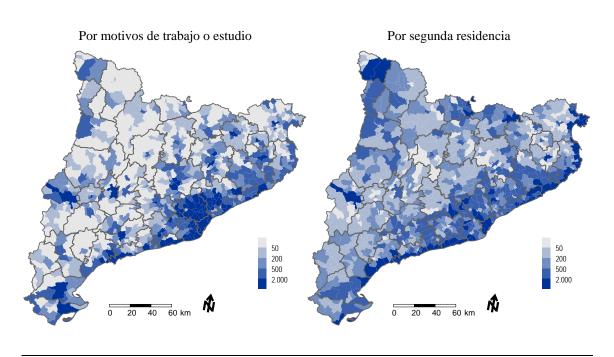


Fuente: Elaboración propia

Así, en términos absolutos, destacan tres áreas con fuerte presencia de población vinculada: en primer lugar, destaca la fachada litoral catalana, una de estrecha franja formada únicamente por los municipios litorales, y dónde se combinan los dos componentes de la población vinculada: por un lado, es la región catalana dónde se concentra buena parte de la actividad económica, de forma que es un polo importante de atracción por motivos de trabajo y de estudio; y, por el otro, es indudable que el componente turístico del resto de la franja costera catalana es un factor de atracción de población muy importante.

La segunda área dónde la población vinculada es fuerza importante es en toda la región pirenaica, una región dónde el turismo es muy importante y es el principal factor que explica la elevada presencia de población no residente. La interacción entre el sector turístico y el volumen de la población vinculada parece, sin embrago, diferente según la región analizada, ya que mientras en la parte más occidental hay una presencia destacable de trabajadores que no residen en el municipio dónde trabajan, en el resto de ámbito pirenaico predomina la vinculación de la población por vía del uso de una segunda residencia.

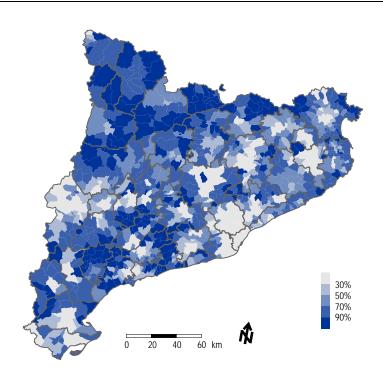
Mapa 2. Población vinculada no residente según el motivo de su vinculación. Catalunya



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en el tercer grupo de municipios dónde la población vinculada es importante, correspondiente a las capitales comarcales, se combinan, nuevamente, los dos factores de vinculación reseñados: por un lado, se pone de manifiesto su poder de atracción de población trabajadora y estudiante, pero, por el otro, no es nada despreciable el número de personas que restan vinculadas por la vía de una segunda residencia, al parecer, por tratarse de casas familiares utilizadas en periodos lectivos.

Mapa 3. Peso relativo de la población vinculada por el uso de una segunda residencia respecto el total de población vinculada no residente. Catalunya



Fuente: Elaboración propia

Con el fin de ejemplificar de manera más gráfica la relación entre el volumen de la población vinculada por motivos laborales o de estudio y la población vinculada por el hecho de tener una segunda residencia, se ha realizado el cálculo del peso de cada uno de estos componentes respeto el total de población vinculada de cada municipio. La cartografía resultante (véase el mapa 3) no puede ser más gráfica y concluyente: en la mayor parte del territorio catalán, el uso de una segunda residencia es el factor explicativo de la mayor parte de la vinculación de los ciudadanos en un municipio diferente al de residencia. Esto es del todo cierto en toda la franja pirenaica y

prepirinaica, así como también en ciertas áreas interiores del centro y el sur del país y en buena parte de una estrecha franja a lo largo del litoral catalán; ámbitos dónde, como mínimo, más de la mitad de la población vinculada lo es por vía de una segunda residencia.

Son excepciones, ya esperadas *a priori*, respeto este panorama general, el núcleo central del área metropolitana de Barcelona y los alrededores de las principales ciudades intermedias catalanas que, por el hecho de ser centros importantes de actividad económica, con un gran número de puestos de trabajo localizados, relativizan el peso de la población que dispone de una segunda residencia.

Hace falta interpretar la distribución territorial de la población vinculada según su motivación mostrada en el mapa 2 desde una doble perspectiva.

En primer lugar, como un indicador de la localización de las segundas residencias en nuestro país, fuertemente concentradas en la franja de litoral y en los Pirineos, y que actúan como polos de atracción importantes de población no residente. Por otro lado, y matizando alguna de las conclusiones anteriores, se trata, hasta un cierto punto, de un reflejo indirecto del mapa de la movilidad habitual por estudio o trabajo de ciertas áreas, sobre todo del interior del país: por tratarse de municipios bastantes cerrados desde el punto de vista del mercado de trabajo —con pocas entradas y salidas de trabajadores desde o a los municipios vecinos—, el nivel de personas foráneas por motivos laborales es relativamente escaso, puesto que como que, mayoritariamente, la población trabaja y/o estudia en el mismo municipio de residencia, no figura como vinculada por este motivo en ningún otro municipio. Así, en estos casos, el valor del indicador mostrado en el mapa 2 está muy determinado por la presencia o no de segundas residencias, las cuales, además, presentan el inconveniente, ya citado anteriormente, de tener sobreregistrado el número real de usuarios.

Cabría esperar, pues, que fuera más correcto el cálculo de la tasa de vinculación que se muestra en segundo lugar en el mapa 2, ya que relaciona la población residente con la vinculada, debería permitir, *a priori*, superar los inconvenientes del indicador absoluto anterior. Analicémosla, pues.

El mapa muestra que hay 127 municipios catalanes dónde la población vinculada es superior a la residente, y que responden a tres tipologías bastantes claras: *a*) municipios bastante pequeños en términos de población residente localizados principalmente en las

zonas pirenaicas; b) municipios del interior del país, con mayor población residente respeto al grupo anterior; y c) municipios costeros, tanto de la Costa Dorada — tratándose, en general, de municipios con un población residente destacable, como de la Costa Brava —más pequeños en términos de población residente.

Cómo puede deducirse de esta distribución, su principal factor explicativo es, nuevamente, la presencia de segundas residencias, relegando a un segundo plano la población vinculada por motivos laborales o escolares. La explicación de este hecho es sencilla: como la tasa de vinculación pone en relación, en definitiva, la población vinculada a un municipio con la población que reside en él, el peso de la primera se ve muy diluido en los municipios más grandes, por varios motivos. El principal es que los municipios más grandes son los que acostumbran a concentrar un mayor número de puestos de trabajo, pero como que, a su vez, son generalmente los que presentan un número de trabajadores que acceden a trabajar desde otros municipios relativamente pequeño en relación con el número de habitantes del municipio en cuestión.

Esto explica las diferencias entre las dos figuras del mapa 2, que muestran que, si bien en términos absolutos los municipios más metropolitanos más centrales presentan una elevada población vinculada, en términos relativos, el peso de ésta es bastante menor. El ejemplo más claro es, sin duda, el de la ciudad de Barcelona: se trata, obviamente, del municipio con una población vinculada mayor (381.923 personas), pero que, debido a su elevada población residente (1.503.884 habitantes), presenta una tasa de vinculación bastante modesta, del 125,40%.

Así, y todavía con relación a la población vinculada por motivos laborales, la influencia de ésta en el cálculo de la tasa de vinculación sólo puede ser elevada en municipios que, cumpliendo la condición de ser relativamente pequeños en términos de población residente, presenten un gran número de puestos de trabajo abiertos a trabajadores foráneos. Es el caso, por ejemplo, de ciertos municipios sitos en la segunda corona metropolitana, que se han especializado en la localización de polígonos industriales y que presentan aperturas nada despreciables de sus puestos de trabajo, puesto que la localización de grandes empresas comporta que la mano de obra no pueda ser únicamente local, de forma que necesariamente hay de desplazar un gran número de trabajadores externos, que ocupan más del 80% de los puestos de trabajo del municipio.

Por el contrario, la influencia de la localización de las segundas residencias en el cálculo de la tasa de vinculación es, nuevamente, más grande. El motivo es, una vez más, la relación que se establece con la población residente: cómo los municipios especializados en este tipo de oferta inmobiliaria son mayoritariamente pequeños en términos de población residente, el porcentaje de personas foráneas que hacen uso de su territorio alcanza dimensiones desproporcionadas.

3.- Conclusiones. La necesidad de repensar el cálculo de la vinculación territorial de las personas

En conclusión a todo lo que se ha expuesto, los datos de población vinculada tal y como han sido presentados por el INE no pueden considerarse como válidos a la hora de mesurar la carga real de población que soportan los municipios españoles.

El principal problema radica en el hecho que la población vinculada por motivos de segunda residencia es más visible —y eso sin tener en cuenta los turistas extranjeros—que no los otros dos componentes de la población vinculada no residente, sobretodo en términos de tasa de vinculación, no debido a su naturaleza, sino por el hecho que acostumbra a tener como destino municipios más pequeños. Esta conclusión es, obviamente, insatisfactoria, puesto que no parece correcto pensar que la vinculación en un territorio de uno y otro colectivo pueda ser la misma, puesto que mientras los primeros se desplazan de manera cotidiana al municipio en cuestión, la utilización de las segundas residencias puede limitarse a unos cuántos días del año, y, además, a sólo algún miembro del hogar — y no todos, como propone el INE.

Es necesario, pues, un análisis más detallado del uso temporal del territorio por parte de los individuos, análisis que forzosamente se debe hacer por separado de los dos componentes de la población vinculada: en primer lugar, acotar la estancia de las personas en función de las horas que estudian o trabajan al municipio de destino, y, por el otro, la inclusión sobre el número de días que se utiliza la residencia secundaria debe permitir una mayor precisión sobre el uso real del territorio por parte de los individuos, con el uso de indicadores como el de personas/día (Mendizàbal, 1996).

Por otra parte, y debido a la indefinición de la pregunta, el cálculo de las personas vinculadas en un municipio a través del uso de una residencia secundaria debe ser, forzosamente, estimativo, puesto que no hay más remedio que imputar a todos los

miembros del hogar la respuesta dada sobre el uso y la frecuentación de la segunda residencia, aunque quizás la respuesta únicamente refleja el comportamiento de alguno de sus miembros. De hecho, el sobreregistro de los datos de población tendenciosa a escala municipal puede provocar el uso como de manera partidista por parte de los ayuntamientos, como ya pasaba con los de la población de hecho a la que sustituye.

Referencias bibliográficas

ARANGO, J. (1980), «Origen e historia de los censos en España», CEUMT, Revista del Centro de Estudios Urbanísticos, Municipales y Territoriales, nº23, pp. 17-20.

GARCÍA, E. (1991), «Censos de población españoles», *Estadística Española*, n° 33 (128), pp. 441-500.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2001), *Censos de población y viviendas* 2001. http://www.ine.es/censo2001/index.html, [Consulta: 17/02/2005].

MELÓN RUIZ DE GORDEJUELA, A. (1951), «Los censos de población en España (1857-1940)», *Estudios Geográficos*, nº 43, pp. 203-281.

MENDIZÀBAI, E.(1996) L'ús temporal del territori: l'exemple dels habitants de la regió metropolitana de Barcelona. [Tesis doctoral. Departamento de Geografia. Universitat Autònoma de Barcelona. Inédita]

REHER, D-S.; VALERO, Á. (1995), Fuentes de información demográfica en España. Centro de Investigaciones Sociológicas, nº 13, Madrid.

ROQUER, S.; BLAY, J. (2002), «El censo de población de 2001: análisis y valoración de los principales cambios introducidos», *Revista de Geografía*, n°1, pp. 107-118.

VINUESA, J. (2004), «De la población de hecho a la población vinculada». [Comunicación presentada al *IX Congreso de Población Española*]

ÍNDICE